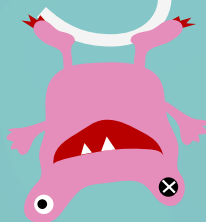


RISKIES



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I



QUÉ HACER EN CASO DE...

Enfermedad Común

- 1 Parte de baja médico (emitido por médico de la Seguridad Social)
- 2 Entregar el parte a Administración de Personal (máximo día siguiente su expedición)
- 3 Parte de confirmación de baja
- 4 Parte de alta (día de la incorporación)

Accidente Laboral

- 1 Solicitar volante de asistencia a Prevención
- 2 Acudir al centro de Asepeyo más cercano.
Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- 3 Seguir indicaciones médicas y burocráticas de Asepeyo.
- 4 Contactar con RR.HH – Prevención (máximo al día siguiente)

Y si tienes dudas...
Ponte en contacto con el departamento de Prevención de
Riesgos Laborales de KPMG, ellos te ayudarán.

